



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **CM 55/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-08-2024 a las 15:18 horas.



## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

## Entidad Adjudicadora

→ **Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U.**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.turismoasturias.es>

→ **Perfil del Contratante**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4kDiKZZIHtQQK2TEf\\_XGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4kDiKZZIHtQQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Luis Moya Blanco, 261

→ (33203) Gijón España

→ ES120

### Contacto

→ **Teléfono** +034 985185858

→ **Fax** +034 985185578

→ **Correo Electrónico**

[contratacion@turismoycultura.asturias.es](mailto:contratacion@turismoycultura.asturias.es)

## Objeto del Contrato: Patrocinio publicitario de la programación del Itinerario Constelaciones 2024 de la entidad CAMINO ESCENA NORTE AIE.

→ **Descripción** El objeto del presente contrato es el patrocinio publicitario de la programación del Itinerario Constelaciones 2024 de la Agrupación Camino Escena Norte, promovida por CAMINO ESCENA NORTE AIE. El contrato de patrocinio se define como aquel contrato en que el patrocinado, a cambio de una ayuda económica para la realización de su actividad deportiva, benéfica, cultural, científica o de otra índole, se compromete a colaborar en la publicidad del patrocinador. Con el referido patrocinio la marca "Asturias Paraíso Natural" figurará como patrocinador principal, en igualdad de condiciones con los que reúnan este carácter en todos los documentos, elementos publicitarios, actos públicos, etc., garantizándose su plena visibilidad en el evento y en todas las actividades preparatorias o de difusión y conocimiento de éste. A estos efectos, la SPGP, como patrocinador principal, aparecerá como tal en toda la documentación escrita y digital, relativa a la programación de la edición 2024 del Itinerario de las Constelaciones (folletos divulgativos, carteles, anuncios en revistas y periódicos, en otros medios de comunicación, páginas web, redes sociales, etc.). En tal documentación y medios, como entidad patrocinadora, ocupará un lugar relevante en igualdad de condiciones con otros patrocinadores de relevancia. La entidad organizadora se obliga a garantizar la colocación y presencia de los soportes publicitarios de la SPGP, y en su caso, la de su representación en los lugares y actos donde se desarrollen las actividades de promoción, difusión y divulgación de la programación de la edición 2024 del Itinerario de las Constelaciones, así como donde tengan lugar los eventos, antes, durante y después de los mismos.

→ **Valor estimado del contrato** 36.093,28 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 43.672,87 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 36.093,28 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 79342200 - Servicios de promoción.

→ 79340000 - Servicios de publicidad y de marketing.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 29/08/2024 al 31/10/2024

→ **Lugar de ejecución**

→ **Subentidad Nacional** Asturias

→ **Código de Subentidad Territorial** ES120

## Dirección Postal

→ España

→ Acuerdo de adjudicación de fecha 27 de agosto de 2024 del contrato de patrocinio publicitario de la programación del Itinerario Constelaciones 2024 de la entidad CAMINO ESCENA NORTE AIE.

## Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

### Adjudicado

#### Adjudicatario

→ **CAMNO ESCENA NORTE A.I.E**

→ NIF V95958914

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

#### Dirección Física

→ Langaran 3

→ (48004) Vizcaya España

#### Contacto

→ Teléfono 646361471

→ Correo Electrónico [administracion@escenanorte.com](mailto:administracion@escenanorte.com)

#### Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 36.093,28 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 43.672,87 EUR.

#### Motivación

→ **Motivación** CAMINO ESCENA NORTE AIE, es la única entidad que produce y organiza la citada programación relacionada con las artes escénicas y por tanto única propietaria de los derechos de explotación de la misma. En las escrituras de la Agrupación Escena Norte, figura que ésta tiene como objeto la organización, gestión, financiación y producción del proyecto "Camino Escena Norte", así como la gestión de los derechos de propiedad intelectual e industrial derivados del mismo tal como acredita el título de registro de marca nº 4.053.435 concedido con fecha 3 de febrero de 2021.

→ **Fecha del Acuerdo** 27/08/2024

→ **Plazo de Formalización**

→ Observaciones: 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación

#### Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 1

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 1

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U.**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

→ Luis Moya Blanco, 261

→ (33203) Gijón España

#### Contacto

→ **Teléfono** +034 985185858

→ **Correo Electrónico**

contratacion@turismoycultura.asturias.es

### Presentación de recursos

→ **Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U.**

#### Dirección Postal

→ Luis Moya Blanco, 261

→ (33203) Gijón España

#### Contacto

→ **Teléfono** +034 985185858

→ **Correo Electrónico**

contratacion@turismoycultura.asturias.es

## Proceso de Licitación

→ Se llevará a cabo mediante tramitación ordinaria y por procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 de la LCSP, al concurrir el supuesto incluido en la letra a) apartado 2º del citado artículo. La aplicabilidad del artículo citado en el párrafo anterior se debe a que CAMINO ESCENA NORTE AIE, es la única entidad que produce y organiza la citada programación relacionada con las artes escénicas y por tanto única propietaria de los derechos de explotación de la misma. En las escrituras de la Agrupación Escena Norte, figura que ésta tiene como objeto la organización, gestión, financiación y producción del proyecto "Camino Escena Norte", así como la gestión de los derechos de propiedad intelectual e industrial derivados del mismo tal como acredita el título de registro de marca nº 4.053.435 concedido con fecha 3 de febrero de 2021. Según consta en el informe propuesta de contratación dadas las necesidades a satisfacer y las características del contenido del patrocinio no existe una alternativa o sustituto razonable y la ausencia de competencia no es consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato.

→ **Procedimiento** Negociado sin publicidad

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Tramitación del Gasto** Ordinaria

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

## Justificación del Proceso

→ **Código de Motivo** El contrato solo puede ser ejecutado por un operador económico particular debido a derechos exclusivos, como los derechos de propiedad intelectual e industrial

→ **Descripción** CAMINO ESCENA NORTE AIE, es la única entidad que produce y organiza la citada programación relacionada con las artes escénicas y por tanto única propietaria de los derechos de explotación de la misma. En las escrituras de la Agrupación Escena Norte, figura que ésta tiene como objeto la organización, gestión, financiación y producción del proyecto "Camino Escena Norte", así como la gestión de los derechos de propiedad intelectual e industrial derivados del mismo tal como acredita el título de registro de marca nº 4.053.435 concedido con fecha 3 de febrero de 2021.

## Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 70
- Expresión de evaluación : Según lo establecido en el PCJ
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 70
- Prestaciones publicitarias por encima del mínimo exigido
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 30
- Expresión de evaluación : Según lo establecido en el PCJ
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 30

#### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=NdbGqO%2Bcl87IGIsa0Wad%2Bw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NdbGqO%2Bcl87IGIsa0Wad%2Bw%3D%3D)